



Ministerio de Desarrollo Social

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



516

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / CONVENIO

Nombre del organismo contratante	Ministerio de Desarrollo Social - Departamento de Servicios Generales -
---	---

Tipo: Contratación Directa con la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, según lo previsto en los artículos Nros. 19, 27 y 144 del Anexo al Decreto N° 893/2012, y en el artículo 25, Inciso d) apartado 8 del Decreto N° 1023/2001).	N° 346/2015	Ejercicio: 2016
Expediente N°: E-85800-2015		
Rubro comercial: Vigilancia y seguridad		
Objeto de la contratación: Contratación servicio de Policía Adicional para el año 2016 con destino a Edificios varios dependientes de este Ministerio, según lo previsto en el Decreto N° 1023/01, Artículo 25, Inciso D, apartado 8 y en el Decreto N° 893/2012, Artículos 19, 27 y 144.		

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGLON	CATALOGO	CANTIDAD	DESCRIPCION
1		1	SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO SITO EN CALLE MORENO 711/17, Planta Baja, C.A.B.A. Estructura del servicio: 2 (DOS) Suboficiales uniformados, de lunes a viernes hábiles de 06 a 22hs.
2		1	SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO SITO EN CALLE MISIONES 71/75, C.A.B.A. Estructura del servicio: 1 (UNO) Suboficial uniformado todos los días de 06:00 a 05:59hs.
3		1	SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO SITO EN AVDA. RIVADAVIA 870, C.A.B.A. 1 (UNO) Suboficial uniformado lunes a viernes hábiles de 09:00 a 19:00hs. (Planta Baja) 1 (UNO) Suboficial o agente uniformado de 06:00 a 06:00hs todos los días. (Custodia edificio) 1 (UNO) Suboficial o agente uniformado FEMENINO de 08:00 a 18:00hs de lunes a viernes hábiles, en Planta Baja.
4		1	SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO SITO EN AVDA. LEANDRO N. ALEM 852 (TRES SARGENTOS 310)

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



Ministerio de Desarrollo Social

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



			1 (UNO) Suboficial uniformado todos los días de 06:00 a 06:00hs.
5		1	SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO SITO EN AVDA. ENTRE RÍOS 181, C.A.B.A. 1 (UNO) Suboficial uniformado todos los días de 06:00 a 06:00hs.
6			SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO SITO EN CALLE 25 DE MAYO 606, C.A.B.A. 1 (UNO) Suboficial uniformado todos los días las 24hs. 1 (UNO) Suboficial uniformado prevención de incendios todos los días las 24hs. 1 (UNO) Suboficial uniformado de lunes a viernes hábiles de 06:00 a 22:00hs.
7			SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO SITO EN CALLE PARANÁ 422/426. C.A.B.A. 2 (DOS) Suboficiales uniformados de lunes a viernes de 08:00 a 20:00hs. Custodia interna edificio.
8			SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO SITO EN CALLE HUERGO 131. C.A.B.A. 3 (TRES) Suboficiales uniformados todos los días las 24hs. 1 (UNO) Suboficial uniformado prevención de Incendios todos los días las 24hs.
9			SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL PARA EDIFICIO INSTITUTO SANCHEZ PICADO SITO EN AVDA. CHIVILCOY 3301. C.A.B.A. 2 (DOS) Suboficiales uniformados, todos los días las 24hs.
10			FISCALIZADOR OBJETIVOS VARIOS. 1 (UNO) Oficial Fiscalizador sin permanencia, todos los días las 24hs.

CLÁUSULAS PARTICULARES:

1.- Contenido de la oferta: El oferente deberá presentar la siguiente documentación junto con la oferta.

- Documentación que acredite que el firmante de la oferta se encuentra facultado para tal fin.
- El oferente deberá estar Inscrito en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).
- Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial en ciudad de asiento del organismo contratante, correo electrónico y fax, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.
- La oferta deberá estar firmada en todas sus hojas.
- El presente Pliego de Bases y Condiciones / Convenio deberá estar firmado en todas sus hojas.

2.- Forma de cotización.

17/06/16

H-X



Ministerio de Desarrollo Social

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



- a) Se deberá consignar la cantidad de horas mensuales y totales del servicio a prestar, el valor unitario por hora y el valor anual total de dicho servicio, por la vigencia de DOCE (12) meses.
- b) Se deberá consignar la cuenta corriente bancaria, titularidad de la misma, Banco y Sucursal, en la que deberán efectuarse los depósitos correspondientes.
- c) El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su oferta.

3.- Vigencia del contrato:

El plazo de vigencia del servicio será de doce (12) meses.

4. Lugar y forma de entrega : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, conforme a los destinos y fechas indicados.

El presente Pliego de Bases y Condiciones/Convenio, junto con la oferta deberán ser debidamente suscriptos en todas sus hojas, resultando ello suficiente para llevar a cabo la presente contratación, constituyéndose posteriormente en parte de la Orden de Compra a emitir.

5. Consultas:

- **Administrativas:** El oferente podrá recabar información en la Dirección de Patrimonio y Suministros, sita en Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) - Piso 19° - C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 hs. - TE. 4383-1448/4384-0694.
- **Técnicas:** El oferente podrá recabar información en forma escrita al Departamento Servicios Generales, sito en Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) - Piso 21° - C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 19 hs. - TE. 4379-3850/3653/3854.

6. Recepción Definitiva: La recepción definitiva se llevará a cabo en forma mensual, dentro de los VEINTE (20) días de la prestación del servicio.

7.- Facturación y forma de pago:

a. Lugar de presentación de las facturas: serán presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicada en la Planta Baja del edificio de la Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) – C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

b. Forma y tiempo de presentación: se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente;
- c) Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura.
- h) Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez respectiva que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción

Handwritten marks: a large bracket on the left and the letters 'H-X' at the bottom left.



Ministerio de Desarrollo Social

- 516 -



respectiva, en la A.F.I.P.

c. Plazo de pago: El pago será efectuado dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la presentación de las facturas en la forma y lugar establecidos. Dicha factura se liquidará cuando la Dirección de Programación y Control Presupuestario incorpore el Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva.

d. Moneda de pago: La moneda de pago será la de curso legal en el país.

10/11

H &